

lice el plazo de presentación de instancias. Sin embargo, podrán tomar parte, aunque rebasen este límite de edad, los operarios que presten su trabajo en las Jefaturas Provinciales de Carreteras en funciones similares o afines, con un año de antigüedad en el momento de la convocatoria, siempre que no hayan cumplido la edad de sesenta años.

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética, hallándose en posesión del certificado de estudios primarios. Además, conocer las clases y dimensiones de la piedra machadada y gravilla, la forma de ejecutar un machaqueo, las reparaciones de baches de todas clases de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de árboles, así como el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

La instancia para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirá al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que resida el interesado, haciendo constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio si lo tiene, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. El plazo para la admisión de instancias será de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia y acompañarán la documentación que lo justifique.

Igualmente se acompañarán a la instancia las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de exámenes, que tendrán lugar en todo caso en esta capital.

En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado por las condiciones anteriores será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Gerona, 23 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, F. Macau Vilar.—3.392-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Carreteras de Murcia por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza de Capataz de Brigada, actualmente vacante en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 8 de mayo de 1967 para celebrar concurso-oposición de carácter nacional a fin de proveer una plaza de Capataz de Brigada actualmente vacante en la plantilla de esta provincia se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Este concurso-oposición se celebrará de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—La plaza anunciada se convoca con el carácter de libre. A ella pueden concurrir tanto el personal de plantilla del Ministerio de Obras Públicas como todos aquellos que sin dicha condición posean aptitud física suficiente, hayan cumplido el servicio militar o estén declarados exentos de su prestación y no rebasen los treinta y cinco años de edad. Además tendrán la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que mas abajo se determinan.

Segunda.—Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Carreteras de la provincia en que resida el interesado, y en la que hará constar: nombre y dos apellidos, naturaleza, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente cuáles de las condiciones exigidas en la base primera de esta convocatoria reúnen y los méritos que puedan alegar.

Los mutilados, excombatientes, excautivos, etc., harán constar esta circunstancia acompañando documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Tercera.—El concurso-oposición tendrá lugar en Murcia en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicar la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

Cuarta.—El Capataz de Brigada realizará funciones similares a las del Celador, limitadas a una sección determinada o al mando de una brigada, pudiendo sustituir al Celador con

plena eficacia en casos de ausencia, y, por tanto, deberá poseer conocimientos elementales y dotes de mando semejantes a las exigidas para los Celadores.

Los conocimientos que deberá poseer son: medición y distinción de materiales; obras de tierras, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras

Murcia, 26 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.423-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo referente al concurso-oposición para cubrir dos plazas de Capataz de Cuadrilla, vacantes en la plantilla de esta provincia.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir dos plazas de Capataz de Cuadrilla, vacantes en la plantilla de esta provincia, una en concurso-oposición restringido (entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma como mínimo) y una plaza en concurso-oposición libre, detallado anteriormente cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, del día 20 de mayo de 1967, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 96, del día 25 de abril del mismo año, y de conformidad con el artículo 19 del vigente Reglamento general del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24), se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición.

Admitidos:

Número	Nombre y apellidos
Concurso-oposición restringido y libre	
1	Don Ricardo Antón Charro.
2	Don José Luis Muñiz Fernández.
3	Don Camilo Angel Luis Muñiz Fernández.
4	Don Victorino Alvarez López.
5	Don José Arjones Martínez.
6	Don Marcelino Villa Osorio.
7	Don Mario Alvarez Flórez.
8	Don José Ignacio Muñiz Huerta.
9	Don Manuel Castro González.
10	Don Balbino Manuel Lastra Río.
11	Don Vidal Fernández Berdasco.
12	Don Isaac Díaz López.
13	Don Angel Lucía Rodríguez.
14	Don José María Castaño Rodil.
15	Don Jenaro Suárez Llana.
16	Don Balbino Gómez Alvarez.
17	Don José Feito García.
18	Don Angel Ardura González.
19	Don Ceferino González Suárez.
Concurso-oposición libre	
1	Don Arturo Valdés Nuevo.
2	Don Luis Manuel Fernández Mon.
3	Don José Antonio Trabanco Blanco.

Excluidos: Ninguno

El Tribunal examinador estará compuesto por el Ingeniero Jefe que suscribe; el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Agustín Faicón de Bascarán; el Ayudante de Obras Públicas don Francisco Izquierdo Valdés y el funcionario del Cuerpo de Administración Civil don Eugenio Rivera Zuazua, que actuará como Secretario, y todos afectos a esta Jefatura.

Los exámenes darán comienzo el día 18 de septiembre de 1967, a las diez horas de su mañana, y tendrán lugar en los locales de esta Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo, plaza de España sin número.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
Oviedo, 30 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, Leoncio del Valle Díaz.—3.425-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Pontevedra por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Celador actualmente vacante en la plantilla del personal de Camineros de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 7 de junio actual, para celebrar concurso-oposición para proveer una plaza